

say.0.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 473

SAN BERNARDO, 13 de Enero 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 52, de fecha 10 de Enero de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 9001231**, del giro **“Almacén de comestibles, con expendio de cecinas, lácteos, pan de fabricas autorizadas, hortalizas congeladas de procesadoras autorizadas, expendio de abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, huevos, bazar, juguetería y artículos de aseo”**, ubicada en Calle Sebastian Cabot N° 14094, Población La Portada, de esta comuna a nombre del Sr. Jorge Amador Alvarado Ahumada; C.N.I. N° 4.921.055-8

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/